TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1260 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENFERMERÍA" - ID N° 422.907, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ÍTEMS.

San Lorenzo, 30 de agosto de 2023

VISTO: El Memorándum D.O.C Nº 1327/2023 de fecha 29 de agosto de 2023, por el cual la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, eleva a consideración el Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 27/2023 *"Adquisición de Medicamentos e Insumos para Enfermería" - ID N° 422.907*, Expediente SAES N° 47.571; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, la citada Ley Nº 2051/03, en su Artículo 28 "Adjudicación", dispone que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas […] La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…".*

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva el Informe de Evaluación de fecha 28 de agosto de 2023, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 27/2023 *"Adquisición de Medicamentos e Insumos para Enfermería"* a la firma oferente INDUFAR C.I.S.A., los ítems N° 12, 13, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 30, 31, 32 y 33, por la suma total de Gs. 2.056.000.

Que, el Comité Evaluador recomienda declarar desiertos los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 23, 25, 26, 28 y 29, de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 *"Declaración de Licitación Desierta"* incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, que dicen: *"a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1260 .-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa Nº 27/2023 *"Adquisición de Medicamentos e Insumos para Enfermería" - ID N° 422.907.*

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 27/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENFERMERÍA" - ID N° 422.907, a la firma oferente **INDUFAR C.I.S.A.,** con RUC N° 80001812-5, los ítems N° 12, 13, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 30, 31, 32 y 33, por la suma total de Gs. 2.056.000 (guaraníes dos millones cincuenta y seis mil).

2° Declarar desiertos los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 23, 25, 26, 28 y 29, del llamado en cuestión, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023.

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente